PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	05/04/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL LA PAYA	Pago No:	3	Total de Pagos	11

Nombre/Razón Social:	BARDESLEY . PAZ PIAGUAGE	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1122731887
Correo:	bardesleypazpiaguage@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-137-2026	Periodo a pagar:	MARZO	Plazo de Ejecucion:	03/11/2026
Fecha de Iniciacion:	21/01/2026	No RP:	9926	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Putumayo	Municipio:	Puerto Leguizamo		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	22.498.500,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	22.498.500,00
Total Pagado:	3.180.000,00
Saldo:	19.318.500,00
Valor a pagar:	**2.385.000,00**
Menos este pago:	16.933.500,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM04-3202008-10-039 Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa en el PNN La Paya en los procesos de gobernanza del proceso de coordinación ACIPS durante la vigencia 2026 en el marco del Proyecto de inversión "Conservación"

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1.Participar en las jornadas de trabajo y reuniones realizando aportes en las actividades que sean requeridas por el área protegida en el marco de la implementación de APV suscrito con la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona - ACIPS	Se hace participacion en un espacio de secretaria tecnica para la recopilacion de insumos y construccion conjunta en el marco del APV-ACIPS-PNNC, para el aporte a la construccion del reglamento de la secretaria tecnica. Anexo 3.
2.Participar en recorridos de control territorial como elemento clave de los Acuerdos Políticos de Voluntades (APV) en el marco de la función pública de la conservación.	se participacion de un espacio de secretaria tecnica de planeacion operativa y compromisos APV-ACIPS-PNNC, para el avcance de nuestro proceso entre las dos autoridades, como Pueblo Siona ACIPS y el PNN la Paya, de coordinacion y articulacion conjunta, para el desarrollo de actividades en territorio. Anexo 1.
3.Apoyar la documentación y sistematización de la implementación de las actividades de los Planes de Acción en el marco de la Implementación del Acuerdo Político de Voluntades, entregando mensualmente en físico y digital la información de las actividades implementadas en el marco del APV.	como secretario tecnico se apoya en la recopilacion de informacion para el aporte a la sistematizacion en el marco del APV, realizando informe mensual en fisico y digital.
4.Participar en las reuniones, talleres apoyando el registro de los asistentes y del desarrollo de los mismos que convoque el Área Protegida.	Se participa en un espacio de reunion con las dos autoridades para un tema de socializacion y claridad del convenio de resatuarcion biocultural. Anexo 2.
5.Informar al equipo técnico y al coordinador sobre las acciones que se lleven a cabo en la zona y que afectan de	Se mantiene la comunicacion, en el momento no hay acciones de afectacion en el desarrollo de la coordinacion, no hay evidencia

alguna manera el desarrollo de la coordinación.	desarrollo de la coordinación, no hay evidencia.
6.Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato, en el marco del APV.	se apoya en el informe de gestion trimestral, para supervision y el adjunto de evidencia como soporte. Anexo 6.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	DIEGO ANDRES BORRERO SILVA	93412983